



1. NOMBRE DE LA POLITICA	POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
1.1. Normatividad que soporta la Política	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo</li> <li>• Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</li> <li>• Ley 1712 de marzo 6 de 2014 Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones</li> <li>• Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan medidas sanitarias.</li> <li>• Ley 373 de 1997 Por el cual se establece el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del agua.</li> <li>• Decreto 948 de 1995 Reglamento de protección y control de calidad del aire.</li> <li>• Decreto 312 de 2006 Se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.</li> <li>• Decreto 456 de 2008 Se reforma el Plan de gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• Resolución 242 de 2014 Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.</li> </ul>	
1.2. Alineación con el Direccionamiento Estratégico	1.2.1 Plataforma Estratégica	<p>La política de Ambiental en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la Misión Institucional desde el enfoque "...Mejorando las condiciones de salud de nuestros usuarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito".</p> <p>La política de Ambiental en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se articula con la Visión institucional desde el enfoque "...con estándares de calidad que mejoren las condiciones de salud de nuestros usuarios"</p>
	1.2.2 Objetivo estratégico al que le apunta	Objetivo Estratégico N° 2: Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en red.
2. ENUNCIADO POLITICA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se compromete a actuar a favor de la protección del ambiente, cumpliendo con la legislación aplicable, mejorando continuamente su desempeño ambiental a fin de prevenir, corregir, mitigar y/o compensar los impactos ambientales significativos por la prestación de servicios de salud, además de promover en sus usuarios, servidores públicos y demás partes interesadas una cultura ambiental orientada a la construcción de un entorno sano.	
3. OBJETIVO POLITICA	Mejorar el desempeño ambiental de la entidad a fin de prevenir, compensar y/o mitigar los impactos ambientales significativos inherentes a la prestación de servicios de salud.	



**4. DEFINICIONES A TENER EN CUENTA PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA POLÍTICA**

- **Aprovechamiento y/o valorización de residuos:** Es el proceso de recuperar el valor remanente o el poder calorífico de los materiales que componen los residuos o desechos peligrosos, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.
- **Aspecto ambiental:** son los elementos de la operación de la UAECD (actividades, productos o servicios) que interactúan con el medio ambiente, como por ejemplo la generación de residuos hospitalarios, vertimientos de agua residual, consumo de agua, uso de papel, generación de ruido, entre otros.
- **Condición ambiental:** Estado o características del medio ambiente, definidas en cierto instante de tiempo.
- **Desempeño ambiental:** Resultados medibles relacionados con la gestión de los aspectos ambientales. En el marco de un sistema de gestión ambiental, los resultados pueden medirse en comparación con la política ambiental de la organización, sus objetivos ambientales u otros criterios, a través de indicadores.
- **Gestión integral de residuos:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea negativo o benéfico derivado de los aspectos ambientales de una organización, como por ejemplo la contaminación a fuentes hídricas superficiales, contaminación del agua subterránea, disminución del recurso hídrico, disminución del recurso forestal, afectación a la salud.
- **Medio ambiente:** Entorno en el que opera una organización, incluye aire, agua, suelo, recursos, lo seres humanos, flora, fauna y su interrelación.
- **Mejoramiento continuo:** Proceso de mejora del sistema de gestión ambiental para lograr progresos en el desempeño ambiental global de acuerdo con la política ambiental de la organización.
- **Meta ambiental:** Requisito detallado de desempeño, cuantificable siempre que sea posible, aplicable a la organización o parte de ella, que surge de los objetivos ambientales y que sea establecida y cumplida con el fin de lograr estos objetivos.
- **Objetivo ambiental:** Propósito ambiental global, surgido de la política ambiental, que una organización se propone lograr y que cuantifica cuando sea aplicable.
- **Política ambiental:** Intenciones y directrices de una organización relacionadas con su desempeño ambiental, expresadas formalmente por su alta gerencia, que le sirve de marco para la acción y para sus objetivos y metas ambientales.
- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (separadamente o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Reciclaje:** Es el proceso de elaborar materiales a partir de productos ya utilizados para hacer nuevos productos, es decir poner de nuevo en el ciclo de consumo los materiales ya usados. La separación o segregación de residuos es, en cambio, poner en bolsas distintas los diferentes tipos de basura.
- **Riesgo:** Efecto de incertidumbre en relación con eventos potenciales y consecuencias, o una combinación de estos. Se expresa generalmente en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluyendo cambios en las circunstancias) y la probabilidad de ocurrencia asociada. En el marco de la gestión organizacional, está referido a efectos adversos potenciales.

**5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA**

5.1. Objetivos que se desean alcanzar con el cumplimiento de la política	5.2. Metas para dar cumplimiento al objetivo específico de la política	5.3. Indicador de Evaluación		
		Nombre del Indicador	Fórmula	Periodicidad de medición



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SALUD  
Secretaría Integrada de Servicios  
de Salud Sur E.S.E

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E**

**POLITICA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**MI-FT-25 V1**

Generar una cultura de uso eficiente y ahorro del agua en la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E.	Reducir el consumo per cápita de agua potable un 1% para al vigencia 2016-2020 (0.25% anual)	Reducción del consumo de Agua	(Consumo per cápita m3/usuario periodo anterior- consumo per cápita m3/persona periodo actual) / (consumo per cápita m3/persona periodo anterior) *100	trimestral
Generar una cultura de uso racional de la energía en la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E.	Reducir el consumo per cápita de energía en un 2% para al vigencia 2016-2020 (0.5% anual)	Reducción del consumo de Agua	(Consumo per cápita Kw/usuario periodo anterior- consumo per cápita Kw /persona periodo actual) / (consumo per cápita Kw /persona periodo anterior) *100	Mensual
Generar una cultura de segregación y gestión adecuada de residuos que permita incrementar la proporción de material reciclable obtenido en la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E.	Aumentar la generación de residuos aprovechables en un 3% para la vigencia 2016-2020 (0.75% anual)	Aumento en la generación de residuos aprovechables	(generación de residuos aprovechables periodo actual en Kg-generación periodo anterior en Kg/ (consumo periodo actual en Kg) * 100	mensual
<b>6. Cargo del responsable de realizar seguimiento y control al cumplimiento de la política</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA.</b>			
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>		
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBO</b>		
<b>NOMBRE: JUAN DAVID RAMIREZ</b>	<b>Nombre: MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ.</b>	<b>Nombre: CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS</b>		
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>		
<b>Cargo:</b> Líder Gestión Ambiental	<b>Cargo:</b> Directora Administrativa	<b>Cargo:</b> Gerente		
<b>Fecha:</b> Julio 2017	<b>Fecha:</b> Julio 2017	<b>Fecha:</b> Julio 2017		

(

(

(

(

10